

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A. EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Delegación del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos .....	681	Providencias judiciales .....	682
Caja de Recluta de Santander número 54 ...	681	<b>Administración Municipal</b>	
Delegación Provincial de Trabajo .....	682	Ayuntamientos de: Santander, Camargo y Hermandad de Campóo de Susó .....	682
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Anuncios Particulares</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega .....	682	Anuncio .....	688

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Don Félix Carbajal Riego delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 89 y 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, se cita y llama a los herederos de don Eustasio Hernando Hernando, cartero rural que fué de Heras (Santander), para que comparezcan el día 25 de septiembre del corriente año, a las once horas, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones, para ser practicada la liquidación-provisional de presunto aleance que determina el artículo 89 del citado texto legal en el expediente que al mismo se sigue sobre reintegro al Tesoro de quinientas noventa y siete pesetas cinco céntimos (597,05), por malversación de

fondos del giro postal en la Cartería rural de Heras (Santander) durante los años 1943 y 1944.

También se les emplaza para que acto seguido de la citada práctica recoja y conteste, por sí o por representante autorizado, los cargos que se les formularán; advirtiéndoles que, de no verificarlo en los términos del emplazamiento, se darán por contestados y se les declarará en rebeldía, continuándose el procedimiento sin su audiencia.

Madrid, 14 de julio de 1948.—El delegado (ilegible). 1201

#### CAJA DE RECLUTA DE SANTANDER NUMERO 54

Al objeto de dar cumplimiento a la Orden Circular de 2 de diciembre próximo pasado (D. O. número 275) de 1947, el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1948 tendrá lugar el próximo día 1.º de agosto.

A los efectos de rectificación y confronta del Ayuntamiento, los comisionados nombrados por los res-

pectivos Ayuntamientos se presentarán en esta dependencia en las fechas siguientes:

Día 9 de agosto.—Los Ayuntamientos comprendidos en los partidos judiciales de San Vicente de la Barquera y Potes.

Día 10 de agosto.—Idem de los partidos judiciales de Ramales y Reinosa.

Día 11 de agosto.—Idem ídem de los partidos judiciales de Cabuérniga y Castro Urdiales.

Día 12 de agosto.—Idem de los partidos judiciales de Torrelavega y Santoña.

Día 13 de agosto.—Idem de los partidos judiciales de Santander (excepto el Ayuntamiento de la capital).

Día 14 de agosto.—Idem de los partidos judiciales de Villacarriedo y Laredo.

Día 16 de agosto.—Idem de los partidos judiciales del Ayuntamiento de Santander, sus respectivas cuatro secciones.

Santander, 15 de julio de 1948. El coronel jefe, Baltasar Llerana. 1202

**DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO**

La Dirección General de Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto considerar a los aprendices que asistan a los cursillos de precapacitación social organizados por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, comprendidos en el párrafo segundo del artículo 67 de la Ley de Contrato de Trabajo, a efectos de falta de asistencia y percibo de salario.

La justificación de asistencia a citados cursillos se acreditará mediante documento expedido por el delegado provincial del Frente de Juventudes.

Santander, 12 de julio de 1948. El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA**

Don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Walmitjana, Durán y Compañía, S. L.", contra don Joaquín del Olmo Iriberrí, se sacan a pública subasta, por segunda vez y por término de ocho días, los bienes muebles que después se reseñarán, verificándose la subasta en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de los corrientes, y hora de las once de su mañana, por las cantidades que se expresarán y condiciones que también se dirán.

**Bienes objeto de la subasta**

Pesetas

- 1.º Una máquina de devanar de seis púas, con todos sus accesorios, tasada en ... 5.000
- 2.º Otra máquina de devanar de seis púas, con todos sus accesorios, tasada en ... 4.500
- 3.º Una máquina de hacer diente de rata, tasada en ..... 8.000
- 4.º Una máquina de hacer costura griega, de

Pesetas

- dos rodillos, tasada en ..... 5.000
- 5.º Una máquina de coser y cortar "Owerlok", tasada en ..... 10.000
- 6.º Una máquina de tejer del 12/65, con bancada mecánica, tasada en ..... 25.000
- 7.º Otra máquina de tejer del 12/45, con su bancada mecánica, tasada en ..... 12.000
- 8.º Otra máquina de tejer del 12/45, con su bancada mecánica, tasada en ..... 12.000
- 9.º Otra máquina de tejer del 12/40, con su bancada mecánica, tasada en ..... 10.000
- 10. Una bancada completamente mecanizada, tasada en ..... 5.000
- 11. Una máquina de coser Singer, tasada en 1.300
- 12. Un motor de 1 HP. trifásico, tasado en.. 1.200
- 13. Otro motor de ¼ HP. trifásico, tasado en.. 950
- 14. Poleas, transmisiones, cojinetes a bolas y correas, tasado en ..... 2.500

**Condiciones que han de regir en la subasta**

1.ª La subasta se verificará por lotes separados de cada uno de los bienes reseñados.

2.ª Por tratarse de segunda subasta, se verificará con la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su ayalúo, teniendo en cuenta dicha rebaja.

3.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, por lo menos, el 10 por 100 del importe de la tasación de los bienes que pretendan licitar.

4.ª Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en don Joaquín del Olmo Iriberrí, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por cuantos pretenden tomar parte en la subasta.

Dado en Torrelavega a 12 de julio de 1948.—El juez, Enrique García Sánchez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 199 ptas.

**ADMÓN. DE JUSTICIA**

*Juzgado comarcal de Reinosa*

Don Eusebio Ruiz Tejedor, juez Comarcal de la ciudad de Reinosa y su comarca judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado comarcal se ha presentado demanda de juicio verbal civil por doña Magdalena Arce Ramos, viuda de Caiña, mayor de edad y de esta vecindad, calle de Duque de la Torre, número 5, y con establecimiento en Peñas Arriba, número 10, contra la herencia yacente de la finada doña Eulalia Palacios Mesones, soltera, sus labores y vecina que fué de esta ciudad, donde falleció el 19 de agosto de 1943, sobre reclamación a la misma de la suma de novecientas pesetas, intereses y costas, habiéndose señalado el día seis de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, para la comparecencia de la Ley, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Lo que se anuncia por el presente, a fin de que sirva de citación a la parte demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 725 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Reinosa a quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

En cumplimiento de lo ordenado y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente. Fecha ut supra.

P. H., el secretario, F. Facundo Arias.

Derechos de inserción: 85 ptas.

**ADMÓN. MUNICIPAL**

**Ayuntamiento de SANTANDER**

Dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente Ley Municipal, esta Alcaldía hace público, para general conocimiento, que el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 4 de octubre de 1945, aprobó las modificaciones de los artículos 24 y 25 del Reglamento de Funcionarios Técnico-administrativos, reguladores de sus derechos pasivos, los que,

en su consecuencia, deberán quedar redactados en la siguiente forma:

"Artículo 24. Los empleados administrativos que actualmente estén jubilados por razón de ceguera o parálisis total incurable, así como los que, en lo sucesivo, contraigan cualquier otra enfermedad que les imposibilite para prestar servicio—siempre que la incapacidad no haya sido producida en funciones ajenas al Ayuntamiento— percibirán como pensión de jubilación el haber equivalente al 80 por 100 del sueldo que estuvieren disfrutando al cesar en el servicio activo.

Artículo 25. El haber de jubilación será el 30 por 100 del mayor sueldo disfrutado por el funcionario durante dos años, a los diez años de servicio; el 50 por 100, a los 15; 60 por 100, a los 20; 70 por 100, a los 25, y 80 por 100, a los 30. A los efectos de jubilación se computarán los quinquenios y cuatrienios que disfrute el empleado. Asimismo, se computarán los servicios prestados al Ejército o Armada; los interinos en cualquier empleo de este Municipio y el tiempo que haya permanecido el empleado en uso de licencia por enfermedad y con sueldo. Igualmente se considerarán abonables, para los efectos de jubilación de los empleados administrativos, seis años por abono de carrera a los que hubiesen servido destino para cuya toma de posesión se les haya exigido poseer títulos de Facultad o Escuela especial, y cuatro años por el mismo motivo a aquellos a quienes al tomar posesión de su cargo se les hubiese exigido cualquier otro título. También disfrutarán de idénticos beneficios, y en las mismas condiciones, aquellos empleados administrativos a quienes les han sido reconocidos como servicios abonables la posesión de alguno de estos títulos, aun cuando no se les exigió para su ingreso. (Acuerdos de 7-11-1932 y 20-greso. (Acuerdos de 7 de noviembre de 1932 y 20 de marzo de 1935)."

Por razón de su dependencia, también deberán modificarse los artículos 23, 26 y 28 de citado Reglamento, los que necesariamente han de sufrir rectificaciones derivadas de la aplicación de la nueva redacción del artículo 25; acordándose que por la Comisión de Gobierno Interior y Personal se proceda a dar nueva redacción a los artículos 23, 26 y 28 de repetido Reglamento, en concordancia con las modificaciones que, por virtud de este acuerdo,

se introducen a los artículos 24 y 25 del mismo.

Santander, 14 de julio de 1948.  
El alcalde, J. Amieva Escandón.

1200

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de febrero de 1948:

*Sesión del día 4*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dirigirse al Sindicato del Metal a fin de proceder al nombramiento de dos peritos joyeros, interesado por el señor comandante juez especial del Juzgado militar de esta ciudad.

Recabar de la Delegación Provincial de la Organización Nacional de Ciegos manifiesten si persisten en su deseo de que se lleve a cabo la cesión de una finca de propiedad municipal para dicha Delegación.

Mostrarse parte en el sumario número 13 de 1948 sobre sustracción de dos cabezas de máquina de coser de la Academia Municipal de Corte y Confección.

Trasladar al Negociado de Reconstrucción la autorización ministerial concedida a este Ayuntamiento para la construcción del edificio de la Delegación Provincial del Trabajo.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Festejos proponiendo se acuerde la adquisición de una copa destinada a la competición provincial de ajedrez.

Concierto con el Sindicato Nacional del Seguro para la exacción de las contribuciones especiales destinadas al entretenimiento y mejora del servicio de extinción de incendios.

Informar desfavorablemente la reclamación presentada por la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón para ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia contra el presupuesto extraordinario formado y aprobado por este Ayuntamiento para las obras de prolongación de las calles de Castelar y Avenida de la Reina Victoria.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Acceder a lo solicitado por doña Isabel San José Cañibano para que sea anulado un recibo del pasado ejercicio sobre paso de aceras.

Acceder a lo solicitado por varios

contribuyentes para la modificación de la cuota asignada o la baja en la matrícula correspondiente al arbitrio sobre perros.

Aprobar una moción de la Ponencia de Hacienda reglamentando el movimiento de las fábricas de aguardientes compuestos y licores en relación con el pago de las cuotas correspondientes a la Administración municipal.

Autorizando aperturas, trasposos, instalaciones, etc., a varios señores.

Autorizando a doña Pilar Fernández Bear, viuda de Villafranca, para realizar obras de instalación de un comercio de droguería y perfumería en la calle de Juan de Herrera.

Autorizando a don Alberto y doña Nataha Capa Rodríguez para realizar las obras necesarias a fin de instalar un comercio de perfumería en la calle de la Blanca.

Autorizando a don Francisco Salcines San Miguel para construir una casa-vivienda en el barrio de Ojaiz.

Autorizando a don Jesús Gutiérrez para construir un almacén en el lugar del Empalme de Peñacastillo.

Autorizando a don Alvaro Pérez Mier para repartir la planta baja de una vivienda en chalet sito en la Ciudad Jardín.

Autorizando a don Agustín Salcines Soto para realizar obras de ampliación en una casa en construcción sita en La Albericia.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Jerónimo Puente Llata para las obras de construcción de unas escalinatas en la calle de La Argentina.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

*Sesión del día 11*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa a las empleadas del servicio de la limpieza doña Josefa Venero, Toca y doña Teresa Villanueva.

Proceder al libramiento de la cantidad de mil pesetas por la oficina Interventora, con destino al reintegro de las actas de las diversas sesiones de clasificación de mozos del reemplazo de 1948.

Incluir en el vigente padrón de

habitantes de este término municipal a doña Purificación Sáiz Ruiz.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los técnicos municipales para las obras de urbanización de la Plaza de Becedo, y declarar la urgencia de dichas obras.

Encargar la redacción del oportuno proyecto y presupuesto para la apertura de la calle de Consolación, que pondrá en comunicación la de Juan Fernández de Isla con la de Menéndez de Luearca.

Designar tallador suplente a don Amadeo Alvarez, cobrador de arbitrios de este Ayuntamiento, en consideración a que en otras ocasiones ha realizado este cometido.

Designar para desempeñar el cargo de secretario de la Sección Tercera de Recluta a don Antonio Navarro Ramos, mientras dure la enfermedad del auxiliar administrativo don Francisco Martín Agudo, el cual desempeña dicho cargo.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo se provean definitivamente, mediante concurso-examen, dos plazas de ordenanzas enfermeros de la Casa de Socorro y una del Consultorio médico.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo se convoque a concurso-oposición la plaza vacante de empleado con conocimientos especiales a las órdenes del señor ingeniero industrial.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al oficial administrativo don Casto Soto Aranaga un licencia de quince días, sin sueldo, para asuntos propios, así como la vacación anual reglamentaria.

Poner a nombre de sus verdaderos propietarios, doña Felisa Ruiz Pinto e hijos de su finados hermano Francisco, y a don Antonio Calderón Malo, las cuotas asignadas en concepto de contribuciones especiales correspondientes al piso 4.º de la casa número 5 y al bajo de la número 35 de dicha calle, respectivamente.

Rectificar la liquidación número 86 del pasado ejercicio girada a don Manuel Lemus y Calderón de la Barca, por el concepto del arbitrio de plusvalía.

Desistir del cobro de las cuotas liquidadas en los expedientes números 411 del pasado año y 34 del corriente ejercicio por el arbitrio de plusvalía.

Autorizando a don Manuel Pazos Rivas para realizar las obras precisas de instalación de un bar en el bajo de la casa número 14 de la calle de M. S. de Sautuola.

Autorizando a don Rodrigo Campos Sánchez para realizar obras de instalación de un comercio en el bajo de la calle de la Lealtad.

Autorizando provisionalmente a la S. A. Electra de Viesgo para realizar las obras precisas de instalación de una sobrefachada en la calle de Rualasal.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo se otorgue la categoría de Negociado a la actual oficina administrativa de Obras, así como la reorganización y acoplamiento de los funcionarios que ostentan la categoría de jefes de Negociado.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías, B. y T. proponiendo, entre otros extremos, rescatar la línea de Puertochico al Sardinero, así como comunicar a la Compañía de Tranvía de Miranda que el Excmo. Ayuntamiento se propone rescatar el trozo de línea de 844 metros comprendida entre Peñacastillo y El Empalme.

Oficiar a los familiares del que fué delineante de este Ayuntamiento don Juan Peral Santander, comunicándoles el sentimiento de la Corporación por su fallecimiento.

Oficiar a los familiares de don Luis Soiana Fernández, que formaba parte como vocal de la Comisión de Insancho de este Ayuntamiento, el sentimiento de la Corporación por su reciente fallecimiento.

Proceder a la ocupación de la parte de finca perteneciente a la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón que es necesario expropiar para las obras de unión de la calle de Castelar con la Avenida de la Reina Victoria, así como dirigirse al ilustrísimo señor juez decano de los de primera instancia de este partido rogándole se digne designar perito tercero.

Dirigirse a la Junta de Obras del Puerto solicitando cesión a este Excmo. Corporación de la alameda existente en la margen derecha de la calle de Castelar, con el fin de destinarla a parque infantil.

### Sesión del día 18

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia prestando su aprobación al acuerdo de modificación de diversas Ordenanzas de exacciones municipales.

Trasladar a la Comisión de Hacienda una circular de la Dirección General de Seguros y Ahorro manifestando que al próximo recibo que pase al cobro la entidad aseguradora "Vasco Navarra" se incorporará la cuota del 0,25 por 1.000 para cubrir los riesgos catastróficos.

Trasladar a los señores ingeniero de Caminos e Industrial, para su cumplimiento, un oficio de la Fiscalía Provincial de la Vivienda interesando informe concreto y numérico sobre los servicios relacionados con el abastecimiento de agua en esta población y alcantari-lado.

Trasladar al señor depositario de estos fondos municipales una circular del Gobierno civil interesando se proceda al cierre de la suscripción "Pro-damnificados de Cádiz".

Acceder a lo solicitado por don Rafael Bezanilla Obregón para que sea retirado un árbol emplazado frente a la entrada de la finca que posee en el Paseo de Pérez Galdós.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre del pasado año.

Incluir en el vigente padrón de Habitantes de este término municipal a don Manuel Díaz Marcos y don Benito Losa Ortúñez.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Vicente García Pardo, por la que se impone a dicho funcionario una sanción equivalente a diez días de su haber.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Educación Nacional proponiendo se acceda a lo solicitado por la Cooperativa de Casas Baratas "Barrio del Rey" para que sea elevada la renta que satisface esta Corporación por el alquiler de dos locales destinados a escuelas públicas.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia desestimando la reclamación presentada por don Juan Gómez Ortiz, como director de la Fábrica de Gas, y prestando su aprobación al presupuesto extraordinario para atender a las obras de prolongación de la calle de Castelar y Avenida de la Reina Victoria.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo que la diferencia existente entre la consignación que figura en el capítulo II, artículo 3.º, partida 4, del presupuesto extraordinario para atender a las obras de prolongación de la calle de Castelar y Avenida de la Reina Victoria, y el importe de las obras subastadas correspondientes a esta última Avenida se destine a engrasar el presupuesto ordinario del Interior para el ejercicio económico en curso.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se modifique la hoja de tasación de la casa número 24 de la calle de Cádiz, número 382 del plano parcelario antiguo.

No proceder al examen del expediente de deslinde de los terrenos de la playa de La Magdalena, puesto de manifiesto por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Mencionar en lo sucesivo las Cédulas del Banco de Crédito Local en los anuncios que publique este Ayuntamiento para la contratación de obras o servicios municipales como valores admisibles para la constitución de las fianzas provisionales y definitivas.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos actualmente en vigor en este Ayuntamiento correspondientes al tercero y cuarto trimestres del ejercicio de 1947.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al vigilante de arbitrios don Simeón Bolado Castañera una licencia de un mes, sin sueldo, para asuntos propios.

Declarando jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al conserje de los lavaderos de los cuatro pueblos anejos a la capital, don Antonio Gutiérrez Fuente-cilla.

Declarando jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al oficial del Cuerpo de la Limpieza Pública don Tomás José Trujillo Sisniega.

Declarando jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al guardia municipal don Rafael Viadero Sierra.

Desestimar el escrito de los conductores municipales eventuales en el que solicitan la aplicación de los beneficios de la Reglamentación Nacional del Trabajo en las empresas de Transporte por Carretera.

Desestimar la pretensión instada por don Juan Carrera Ternero para que sea revisado el canon anual que le fué fijado por el aprovechamiento de un terreno del común ocupado por el mismo en el pueblo de San Román.

Desestimar la pretensión instada por don Santiago Revilla Bolado para que sea revisado el canon anual que le fué fijado por el aprovechamiento de un terreno del común ocupado por el mismo en el pueblo de San Román.

Desestimar la pretensión instada por doña Carmen Torre Pérez para que sea revisado el canon anual que le fué fijado por el aprovechamiento de un terreno del común ocupado por la misma en el pueblo de San Román.

Anular el expediente de plusvalía número 13 del actual ejercicio, por no resultar en el mismo incremento alguno apreciable a los efectos de gravamen.

Autorizar a don Isidro Calleja Toca para construir un mirador en la casa número 21 de Vía Cornelia.

Desestimar la pretensión instada por la S. A. Electra de Viesgo para que se la autorice a recoger unos cables subterráneos situados en las calles que especifican en los planos presentados.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Ribalaygua desistiendo de la obra de modificación del reparto interior de la casa en construcción en los lotes 117 y 118 de la zona siniestrada.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Jesús López Bárcena para llevar a efecto las obras de urbanización de las calles de Alta y Menéndez de Lueca.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Dirigirse al excelentísimo señor Gobernador civil, con motivo de cumplirse el día 16 del actual el segundo aniversario de esta Excm.

Corporación al frente del Excmo. Ayuntamiento, reinterándole la más fervorosa adhesión e inquebrantable disciplina de continuar a sus órdenes.

Proponer al pleno se adopte el acuerdo de satisfacer el importe de la expropiación de los terrenos ocupados por las obras de desviación de la calle de Castilla, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Obras Públicas fecha 10 del actual.

Aprobar un informe del señor registrador de la Propiedad en comisión de servicios en este Excelentísimo Ayuntamiento, don José García Revillo, respecto a la solicitud de pago de indemnización por virtud de la expropiación de un horno de panadería y otras cociones, instalado en la planta baja de la casa número 11 de la calle de Puerta la Sierra, de esta ciudad, del que es supuesto propietario don Eugenio García y Pérez Peña.

#### *Sesión del día 25*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al auxiliar del lavadero de Tetuán don Paulino Gutiérrez Mendigorra y al barrero fijo don Pedro Landeras Gutiérrez.

Designar al arquitecto municipal del Interior para que proceda a replante del solar de la Plaza de Velarde, recientemente adquirido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda dando cuenta de haber prestado su aprobación al presupuesto del Ensanche para el actual ejercicio.

Designar al concejal don Juan José Resines del Castillo para que represente a este Ayuntamiento en el Jurado nombrado por la Comisión Pro Monumento a la Santísima Virgen de la Asunción.

Encomendar la resolución de las cuestiones de orden técnico que puedan surgir al confeccionar el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa al señor arquitecto municipal del Interior, don Javier G. de Riancho, como, asimismo, la resolución de aquellas otras que tengan carácter jurídico al señor registrador de la Propiedad, don José García Revillo.

Felicitar de oficio al señor jefe del Negociado de Estadística y per-

sonal a sus órdenes con motivo de la rectificación de los Censos Electorales.

Sustituir al procurador municipal en Madrid, don Francisco Antonio Alberca Mazuecos por el también procurador don Regino Pérez de la Torre y de la Cruz, en consideración a haberse dado de baja el primero en su profesión.

Oficiar al señor depositario de estos fondos municipales para que, en su día, proceda a la retención del crédito existente a favor de don Pedro Ruiz Martínez, y que ha sido embargado por el Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid con motivo del juicio ejecutivo interpuesto por el Banco Rural, sociedad anónima.

Desestimar la instancia suscrita por el auxiliar administrativo don Eduardo del Noval Suárez interesando la rebaja de la sanción que le ha sido impuesta con motivo del expediente de responsabilidad administrativa incoado recientemente a dicho funcionario.

Conceder a don Benito Aguirre Solar una sepultura para tres cuerpos en la manzana 64 del cementerio de Ciriego.

Incluir en el vigente padrón de Habitantes a doña Carmen Abad Montes, don José Puente Gutiérrez y don José Luis Salas Gómez.

Aprobar el concierto celebrado por don Juan Ortiz Angulo para el pago del impuesto de Consumos de Lujo por los bailes que organice dicho señor dentro del año actual en la sala de fiestas del "Coliseum María Lisarda".

Resolviendo los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los vigilantes de arbitrios don Pedro García González y don Eduardo Vitienes Perales.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo José Antonio Carranza Alonso, del reemplazo de 1945.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la reforma de la calle de Calzadas Altas.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la pavimentación de las aceras en el primer trozo de la calle de Rualasal.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de pavimentación del trozo comprendido entre la Plaza de Velarde y calle del General Mola a favor del contratista don Jesús López Bárcena.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de saneamiento del segundo trozo de la calle de María Luisa Pelayo.

Adjudicar las obras del proyecto del Parque de Limpieza y vivienda para el jefe en el Ensanche de Maliaño al contratista don Gervasio Ruiz.

Adjudicar las obras del proyecto de habilitación del lavadero de Maliaño para talleres municipales al contratista don Gervasio Ruiz.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1947.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios del concurso anunciado para la provisión definitiva de 21 plazas del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar la instancia del conserje-almacenero del taller mecánico, don Pedro Illera Santos, solicitando se le conceda la categoría de empleado administrativo o su asimilación a los mismos.

Acceder a lo solicitado por don Angel Gómez Palacios, concesionario de una cantera municipal en el pueblo de Cueto, para que se le dé por desistido de la explotación de dicha cantera.

Anular varios expedientes de plusvalía del pasado ejercicio por no resultar en los mismos incremento alguno apreciable a los efectos del gravamen.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda relacionado con información abierta en averiguación de los hechos denunciados por la Alcaldía de Camargo, con motivo del incidente ocurrido entre vigilantes de arbitrios de ambos Ayuntamientos.

Acceder a lo solicitado por don Emilio Ruiz Barredo para que le sea devuelta una cantidad indebidamente satisfecha por el concepto de Consumos de Lujo.

Acceder a lo solicitado por don Fernando G. Riancho y Mazo, en representación de la empresa anunciadora "Alas", para liquidar mensualmente los arbitrios correspondientes a los anuncios que coloque o pinte en las vallas de cerramiento de la Avenida de Calvo Sotelo.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de fac-

turas que formula la oficina interventora.

Santander, 3 de mayo de 1948.  
El secretario, Luis de la Escalera.  
Sesión de 5 de mayo de 1948.  
Aprobado P. A. de la C. M. P.—El secretario, Luis de la Escalera.

860

### Ayuntamiento de CAMARGO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas desde noviembre de 1947 a abril de 1948:

Sesión del 7 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de uso de aguas a José Díaz Rodríguez, Irene Arce Casuso, Gregoria Alonso, Angel Manzanares, Miguel López, Salvador Capraci y Emilio Casuso, y la baja y devolución de fianza a don Francisco Bárcena.

Quedar enterados de la comunicación de Obras Públicas sobre las obras que sin permiso realiza en la ría de Bóo, Electro Metalúrgica de Astillero.

Quedar enterados de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo en procedimiento instruidos por Nicanor Arce Noreña y Tranvías de Miranda felicitando al señor secretario letrado, como defensor de ambos asuntos, por los totales resultados favorables obtenidos.

Quedar enterados de cuanto comunica Editora Nacional.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 28.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Luis Palazuelos, Pedro Gómez y Enrique Llata.

Conceder permiso de un mes, con motivo de su próximo matrimonio, a la empleada de telégrafos doña María Antonia Sánchez.

Darse por enterados de las comunicaciones de los señores maestros nacionales de Camargo, Grupo Escolar de Maliaño e Inspección Provincial y gestiones de la Alcaldía para las viviendas de dichos maestros.

Aprobar las gestiones del señor secretario letrado en su viaje oficial a Madrid para gestión de los diversos asuntos pendientes, entre ellos viviendas, escuelas y Casa Ayuntamiento, felicitándole por el celo y actividad desplegado.

Darse por enterados de la comu-

nicación del Frente de Juventudes lamentando no poder atenderla, por encontrarse ya ultimado el presupuesto del próximo ejercicio.

Pasar a informe de la Comisión de Obras el proyecto de una casilla de arbitrios en Bóo, y aprobar la realización de obras de la Casa Cuartel por 1.100 pesetas, y el abono al contratista de los caminos vecinales por 20.316,10 pesetas.

Pase a informe del aparejador municipal el presupuesto de obras del puente y río de Escobedo, y la solicitud de don Pedro Ruiz Bevide

Conceder subvención a la Universidad Internacional de verano.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 12 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Ulpiano Secadas, señora de Moro, Banco de Vizcaya y Francisco Isa.

Aprobar la realización de las obras del Grupo Escolar Juan de Herrera, y pasar a informe del arquitecto el proyecto de bebedero del pueblo de Camargo.

Ratificar los acuerdos adoptados de los dos suplementos de crédito.

Conceder a la centenaria de Herrera María Concepción Tazón Algorri un donativo de 200 pesetas y un racionamiento extraordinario con motivo de las fiestas de Navidad.

Ratificar al empleado eventual de cobro de los recibos de aguas, con cargo a la partida no utilizada de haberes de Intervención, y aprobar la nueva conducción de agua al barrio de Las Presas.

Conceder la acostumbrada paga extraordinaria a los funcionarios municipales.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 26.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder a todos los herederos de los señores Ruiz Bevide la parcela solicitada, previos sus trámites legales.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 9 de enero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a Talleres Metalúrgicos, y aprobar el abono del importe de obras efectuadas en la Escuela Nacional de niños y casa vivienda del señor maestro de Camargo, y la ejecución de las obras para el cuartel de la

Guardia civil, por un total de pesetas 3.995.

Adherirse al homenaje al jefe provincial del Movimiento.

Ratificar el acuerdo de la Comisión de Hacienda sobre elevación de sueldos prevenidos por el Decreto del Ministerio de la Gobernación.

Sobreseer el expediente instruido a don Fernando Campo.

Desestimar la solicitud de paga extraordinaria que solicita el Colegio de Médicos.

Aprobar por una sola vez, sin que sirva de precedente, el abono de una paga extraordinaria a los señores veterinarios como premio a la labor desplegada en la defensa de los intereses ganaderos del término.

Conceder el anticipo solicitado por el vigilante de arbitrios Marcello Somavilla y el anticipo pedido por la Junta vecinal del pueblo de Revilla.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 23.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la relación de cuentas que formuló el señor interventor.

Sesión del 6 de febrero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción y de aguas a varios vecinos, y resolver la solicitud de don Secundino López, a tenor de lo prevenido en la Ordenanza.

Se adopten por la Alcaldía enérgicas medidas para inmediato desaloje de la casa-habitación del señor maestro de Escobedo por el inquilino que arbitrariamente la ocupa.

Quedar enterados de la comunicación de Editora Nacional.

Aprobar el jornal de un bracero.

Decretar el apremio para los recibos pendientes de cobro.

Denegar la petición de elevación de jornal del repartidor de Telégrafos.

Aprobar las gestiones realizadas en Madrid en mérito a los asuntos pendientes.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 20.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Jesús Pacheco Tornera y don Fernando González, y de aguas a Talleres F. A. J. E. y don Tomás Ara.

Aprobar diversos expedientes de reemplazos.

Darse por enterados de la comu-

nicación de la Hermandad de Torrentes.

Aprobar rectificaciones numéricas prevenidas por la Sección Provincial en el presupuesto del próximo ejercicio.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 5 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a S. A. Gros y don José Rodríguez, y de aguas a doña Carolina Canal.

Aprobar diversas solicitudes de vecindad.

Se da cuenta de la comunicación del Ayuntamiento de Santander referida al incidente ocurrido entre vigilantes de arbitrios de ambos Municipios.

Aprobar los presupuestos de obras de la fuente y bebedero, y arreglo del río de Escobedo.

Aprobar la propuesta de la Inspección de Usos y Consumos relativa a infracciones cometidas en el salón de baile del pueblo de Igollo.

Aprobar la confección del Registro fiscal de Edificios y solares por los Servicios de Hacienda, con intervención del señor secretario.

Designar representante en la Junta Municipal de Primera Enseñanza.

Aprobar se formule compromiso por el vecindario afecto al nuevo tendido de aguas.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 29.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar diversos expedientes de reclutamiento.

Aprobar la baja de agua solicitada por don Valentín Valle.

Pasar a informe del señor ingeniero municipal la solicitud de diversos vecinos de Herrera.

Aprobar las cuentas generales del ejercicio de 1947 y su exposición al público.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Sesión del 9 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a varios señores, y de agua a don Juan Correa.

Aprobar la petición de la señora maestra de Camargo de un armario biblioteca.

Conceder a Editorial Católica subvención para la vuelta ciclista a España.

Quedar enterados del informe emitido por el señor ingeniero sobre la petición del vecindario de Las Presas.

Abonar a los señores maestros nacionales el premio de confección del padrón vecinal.

Quedar enterados de las solicitudes a la vacante de interventor.

Aprobar la adquisición de ganado para el servicio de limpieza.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Quedar enterados de la inspección realizada por orden del excelentísimo señor Gobernador civil.

Sesión del 23.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar diversos expedientes de prófugos.

Designar el orden de preferencia de los concursantes a la plaza de interventor.

Aprobar propuesta de usos y consumos.

Conceder licencia de construcción a don Constantino Tarabilla.

Quedar enterados del anuncio de subasta del lavadero de Igollo.

Aprobar el arreglo de la bicicleta del agente notificador.

Aprobar anticipo a la funcionaria de Telégrafos.

Aprobar el presupuesto del armario biblioteca de la señora maestra nacional de Camargo.

Aprobar la construcción de la Casa Ayuntamiento en el Ferial de Maliaño.

Desestimar los descargos formulados por el dueño del baile La Camelia.

Conceder donativo a la vecina de Herrera Pilar Trueba.

Aprobar la relación de cuentas que formula el señor interventor.

Consistoriales de Camargo, 1.º de mayo de 1948.—El secretario, Manuel Segura.—V.º B.º. el alcalde, Amancio Arche. 846

### Ayuntamiento de HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Formadas por la Junta pericial de mi presidencia, de acuerdo con los apartados 4.º y siguientes de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas y número y clases de

ganado que posean en este término municipal, quedan expuestos al público en las oficinas municipales, durante un plazo de diez días, al objeto de que puedan examinarse y presentar las advertencias que se crean oportunas; advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Hermanidad de Campoo de Suso, 6 de julio de 1948.—El alcalde-presidente, Francisco de la Puente.

1184

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ANUNCIO

Doña Luciana Sáiz García pretende inscribir en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, mediante acta notarial de fecha 20 de abril del corriente año, otorgada ante el notario de Los Corrales de Buelna don Tomás Ordóñez Ferrer, un aprovechamiento (salto de aguas), con las siguientes características:

Punto de toma denominado Bujar; río Erecia; canal, 90 metros de longitud por tres metros diez centímetros de anchura; altura del salto desde la toma al desagüe, 1,30 metros; caudal medio, 308 litros por segundo; destino, molino maquilero, con tres rodetes de madera aplicables a otras tantas piedras; utilización del agua, continua; canal de desagüe, 60 metros de longitud; lugar del aprovechamiento, Silió; Ayuntamiento, Molledo.

Y por el presente anuncio se pone en conocimiento de los que puedan estar interesados en la proyectada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que, en su caso, puedan corresponderles, ante el notario arriba indicado o el Juzgado de primera instancia de Torrelavega.

Derechos de inserción: 69 ptas.

### ANUNCIO

Don José María Fernández Cuelo y de la Cagiga pretende inscribir, mediante acta notarial de fecha 20 de abril del corriente año, otorgada ante el notario de Los Corrales de Buelna, don Tomás Ordóñez Ferrer, y en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, un aprovechamiento (salto de agua), con las siguientes características:

Sitio toma, "El Rescaño"; Santa Olalla, Ayuntamiento de Molledo; río Besaya; altura del salto desde la toma al desagüe, cuatro metros; litros por segundo, 5.000 en aguas medias y 2.000 en estiaje; destino, producción de energía eléctrica y molienda; utilización, continua; artefactos y máquinas a que se aplica, un alternador accionado por una turbina, y a tres rodetes que operan sobre las tres piedras de que consta el molino maquilero.

Y por el presente anuncio se pone en conocimiento de los que puedan estar interesados en la proyectada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que, en su caso, puedan corresponderles, ante el notario arriba indicado o el Juzgado de primera instancia de Torrelavega.

Derechos de inserción: 71 ptas.

### ANUNCIO

A nombre de la empresa Besaya, S. A., con domicilio en Santa Cruz de Iguña, Ayuntamiento de Molledo, se pretende inscribir en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, mediante acta notarial de fecha 14 de abril de 1948, otorgada ante el notario de Los Corrales de Buelna, don Tomás Ordóñez Ferrer, un aprovechamiento (salto de agua), en el sitio denominado Rión, pueblo de Santa Cruz de Iguña, Ayuntamiento de Molledo, que tiene las siguientes características:

Toma de aguas, río Besaya; sitio, Rión; canal, 150 metros de longitud por 2,45 metros de anchura; altura desde la toma al desagüe, 5,50 metros; volumen del agua, variable, dependiendo embalse, río Torina, con él, 3.000 litros por segundo, próximamente; destino, fábrica y aserradero de maderas de la Besaya, S. A., y alumbrado de la misma fábrica; utilización, continua; acciona máquinas.

Y por el presente anuncio se pone en conocimiento de los que puedan estar interesados en la proyectada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que, en su caso, puedan corresponderles, ante el notario arriba indicado o el Juzgado de primera instancia de Torrelavega.

Derechos de inserción: 77 ptas.